

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/1570 *Restablecimiento de delegación de competencias a concejal concluida la baja por maternidad.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, (Jaén).

Hace saber:

Que el día 13 de mayo de 2020, ha dictado el siguiente Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO.

ASUNTO: Resolución para dejar sin efecto la revocación temporal de la delegación de competencias de obras y servicios municipales y turismo efectuada a doña M^a Nieves Rusillo Garrido tras la baja por maternidad por nacimiento de hijo.

Visto el decreto de la Alcaldía de fecha 04 de febrero de 2020 de revocación temporal de la delegación de competencias aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 21/06/2019, en relación con el ejercicio de la competencia relativa a Obras y Servicios Municipales y Turismo a doña M^a Nieves Rusillo Garrido, durante la baja por maternidad desde el día 22 de enero de 2020 hasta la fecha prevista de fin de la baja por maternidad el 12 de mayo de 2020.

Visto que la baja por maternidad de fecha por nacimiento de un hijo de la Sra. Concejal-Delegada de Obras y Servicios Municipales y Turismo, doña María Nieves Rusillo Garrido, con D.N.I. 26.233.354-Z, ha finalizado con fecha 12 de mayo de 2020.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 04 de febrero de 2020 de revocación temporal de la delegación de competencias otorgada con fecha 21 de junio de 2019 en la Sra. Concejal doña M.^a Nieves Rusillo Garrido, relativa a la competencia de Obras y Servicios Municipales y Turismo.

Segundo.- Declarar la plena vigencia de la resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019, por la que se delega en doña M.^a Nieves Rusillo Garrido la competencia relativa a obras y servicios en los mismos términos en que fue aprobada.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a doña M.^a Nieves Rusillo Garrido y a las Áreas de Obras y Servicios, Tesorería e Intervención y al resto de Áreas municipales afectadas.

Tercero.- Publicar la presente Resolución, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Bailén en fecha de la firma digital al pie referenciada.

El Alcalde.- Fdo: Luis Mariano Camacho Núñez”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 18 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.